



## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA N° 007/2020

<b>Recurrente</b>	Secretaría Técnica – SINAFOCAL.
<b>Expediente</b>	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, para la ejecución del proyecto “Cooperación Técnica Interinstitucional para el Desarrollo de Herramientas Innovadoras que Apoyen y Perfeccionen las Funciones del Sinafocal”
<b>Referencia</b>	Expediente N° 412/2020 - Expediente N° 572/2020.
<b>Fecha</b>	18 de mayo de 2020.

#### 1. ANTECEDENTES

El Memorándum DAF N° 257/2020 por el cual la Dirección Administrativa y Financiera del SINAFOCAL remite todas las documentaciones correspondientes a la Rendición de Cuentas presentada por la Fundación CIRD y verificado por el Departamento de Control y Seguimiento dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera conforme a las reglamentaciones legales vigentes, a fin de realizar la revisión de la Rendición de Cuentas de la segunda parte del segundo desembolso de la Fundación CIRD, Anexo B-01-01-A Rectificado por un monto de Gs. 286.159.842 (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos) presentada ante el SINAFOCAL en fecha 30/04/2020 según Expediente N° 572/2020, y ante la Contraloría General de la República en fecha 12/05/2020 vía correo electrónico, correspondiente a la transferencia en el objeto del gasto 842: Transferencias a Entidades Educativas sin fines de Lucro, Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, para la ejecución del proyecto “Cooperación Técnica Interinstitucional para el Desarrollo de Herramientas Innovadoras que Apoyen y Perfeccionen las Funciones del Sinafocal”

Para el pago correspondiente al desembolso se generó la STR N° 162.208 de fecha 21 de Noviembre de 2019 por un monto de Gs. 657.266.500 (Guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones doscientos sesenta y seis mil quinientos).

El presente convenio específico, tiene por objeto establecer responsabilidades de las partes en la ejecución del Proyecto “Cooperación Técnica Interinstitucional para el Desarrollo de Herramientas Innovadoras que Apoyen y Perfeccionen las Funciones del Sinafocal”.

Patricia Olmedo  
Directora, Dirección de Auditoría Interna  
MTESS/SINAFOCAL